

Colegio Médico y ASPEFAM ratifican compromiso por la calidad de la educación médica y el ejercicio profesional

El Colegio Médico del Perú, CMP, y ASPEFAM han constituido una sólida alianza institucional para continuar impulsando la calidad tanto en la formación y educación médica, así como en el ejercicio profesional que garantice la atención adecuada que requiere la población peruana para ejercer su derecho fundamental a la salud.

Este compromiso, que se expresó en el acuerdo firmado entre ambas instituciones a inicios de año, fue ratificado durante una reunión que sostuvieron recientemente la Decana Nacional del CMP, Dra. Liliana Cabani Ravello así como el Dr. Jaime Morán con el Consejo Directivo de ASPEFAM, presidido por el Dr. Miguel Farfán Delgado.



En dicha reunión se abordaron las diferentes acciones que se vienen implementando en el marco del acuerdo, como es el caso de la aprobación del Examen Nacional de Medicina - ENAM, como un requisito obligatorio para poder colegiarse, tanto para los médicos egresados de las universidades peruanas como extranjeras.

Al respecto, el Presidente de ASPEFAM, Dr. Miguel Farfán hizo un informe del ENAM extraordinario que se realizó en el mes de agosto pasado y que convocó a más de 600 médicos nacionales y extranjeros. Asimismo, se anunció que el próximo ENAM Ordinario se realizará el 1 de diciembre del presente año, en tanto que el ENAM Extraordinario se ha programado para marzo del año 2020.

La Dra. Cabani también se refirió a la situación que se ha venido presentando con los Médicos Integrales Comunitarios que se han graduado en algunas universidades extranjeras, y que de acuerdo con la consulta realizada a SINEACE, no cuentan con las mismas competencias de los médicos cirujanos egresados de las universidades nacionales.



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

En ese sentido, propuso la conformación de una mesa de trabajo entre el CMP, ASPEFAM, el Ministerio de Salud y SINEACE, entre otras instituciones, para evaluar esta situación y proponer alternativas que garanticen y preserven el derecho a una adecuada atención de salud a la población.

